Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VELADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público las cuentas generales del ejercicio de 2012 de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Velada 27 de mayo de 2013.-El Alcalde, Andrés Gómez Rayo.

N.º I.- 5313